

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13510** *Resolución de 2 de octubre de 2012, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado 1 de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de Administración del Estado, por la que se regula el contenido mínimo a publicar por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música correspondientes al ejercicio 2011.

Madrid, 2 de octubre de 2012.–El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Miguel Ángel Recio Crespo.

24201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
EJERCICIO 2011
I. Balance

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			96.840.606,74			A) Patrimonio neto		156.921.102,33		
I. Inmovilizado intangible			2.128.040,56		100	I. Patrimonio aportado		241.142.245,30		
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		-84.221.142,97		
200, 201, (2800), (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores		-107.802.750,79		
203 (2803) (2803)			0,00		120	2. Resultados de ejercicio		23.581.607,82		
206 (2806) (2906)			585.376,15		129	3. Reservas		0,00		
207 (2807) (2907)			1.542.664,41		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00		
208, 209 (2809) (2909)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00		
II. Inmovilizado material			94.368.550,66		136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00		
1. Terrenos			12.654.238,55		133	3. Operaciones de cobertura		0,00		
210 (2810) (2910), (2990)					134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00		
211 (2811) (2911), (2991)			68.612.708,47			B) Pasivo no corriente		7.028.681,57		
212 (2812) (2912), (2992)			0,00		130, 131, 132	I. Provisiones a largo plazo		0,00		
213 (2813) (2913), (2993)			0,00		14	II. Deudas a largo plazo		7.028.681,57		
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)			12.938.080,51			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
III. Inversiones inmobiliarias			163.523,13		15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00		
1. Terrenos			0,00		170, 177	3. Derivados financieros		0,00		
220 (2820) (2920)			0,00		176	4. Otras deudas		7.028.681,57		
221 (2821) (2921)			0,00		171, 172, 173, 178, 18					
2301, 2311, 2391			0,00							

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2831)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		58	C) Pasivo Corriente	12.007.672,90		
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			I. Provisiones a corto plazo	0,00		
	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo	1.979.578,43		
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		344.015,52		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito	0,00		
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		306.989,65		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros	0,00		
	3. Derivados financieros		0,00		524	4. Otras deudas	1.979.578,43		
258, 26	4. Otras inversiones financieras		37.025,87		4002, 51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00		
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4000, 401, 405, 406	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00		
38 (398)	B) Activo corriente		79.116.850,06		554, 559	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	8.369.516,05		
	1. Activos en estado de venta		0,00		47	1. Acreedores por operaciones de gestión	5.505.907,17		
37 (397)	III. Existencias		0,00		452, 453, 456	2. Otras cuentas a pagar	1.205.245,49		
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		485, 568	3. Administraciones públicas	1.658.363,39		
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00			4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00		
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			V. Ajustes por periodificación	1.658.578,42		
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		76.138.289,71						
	1. Deudores por operaciones de gestión		74.482.188,31						

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558 47	2. Otras cuentas a cobrar		1.656.101,40						
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		11.596,86						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		11.596,86						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.966.963,49						
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
566, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.966.963,49						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		175.957.456,80					175.957.456,80	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.891.551,55	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		1.891.551,55	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		179.948.790,07	
750	a) Del ejercicio		179.948.790,07	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		625.950,07	
7530	a.2) transferencias		179.322.840,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.133.151,48	
741, 705	a) Ventas netas		-328.632,00	
707	b) Prestación de servicios		8.461.783,48	
71* 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		753.873,59	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		190.727.366,69	
	8. Gastos de personal		-58.987.810,75	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-47.721.559,92	
	b) Cargas sociales		-11.266.250,83	

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-72.776.782,32	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-34.925.460,68	
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-34.591.298,25	
(68)	b) Tributos		-334.162,43	
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-2.557.372,44	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-169.247.426,19	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		21.479.940,50	
(690), (691), (692), (693b), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-67.056,09	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-67.056,09	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		2.297.244,58	
	a) Ingresos		2.297.244,58	
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		23.710.128,99	
760	15. Ingresos financieros		130.612,61	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		130.612,61	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(663)	b.2) Otros		130.612,61	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	16. Gastos financieros		0,00	
784, 785, 786, 787	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	b) Otros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7641, (6641)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
768, (668)	a) Derivados financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
755, 756	19. Diferencias de cambio		-615,91	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-258.517,87	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-258.517,87	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-128.521,17	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (I + III)		23.581.607,82	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		241.142.245,30	-107.243.825,23	0,00	0,00	133.898.420,07
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-558.925,56	0,00	0,00	-558.925,56
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		241.142.245,30	-107.802.750,79	0,00	0,00	133.339.494,51
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	23.581.607,82	0,00	0,00	23.581.607,82
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	23.581.607,82	0,00	0,00	23.581.607,82
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		241.142.245,30	-84.221.142,97	0,00	0,00	156.921.102,33

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		23.581.607,82	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		23.581.607,82	

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		163.370.023,52	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.831.591,96	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		151.303.930,63	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.864.986,39	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		9.729,29	
6. Otros Cobros		1.359.785,25	
B) Pagos		169.090.474,61	
7. Gastos de personal		52.447.411,94	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		72.882.782,32	
9. Aprovisamiento		0,00	
10. Otros gastos de gestión		43.376.328,40	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		653,72	
13. Otros pagos		383.298,23	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-5.720.451,09	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		325.484,23	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		325.484,23	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		5.630.317,84	
4. Compra de inversiones reales		5.296.604,21	
5. Compra de activos financieros		333.713,63	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.304.833,61	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		114.757,42	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		114.757,42	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		342.618,44	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		342.618,44	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-227.861,02	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		9.420,54	
J) Pagos pendientes de aplicación		89.755,81	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-80.335,27	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-11.333.480,99	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		14.300.444,48	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.966.963,49	

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	3.057.920,00	748.680,00	3.806.600,00	3.318.961,96	3.316.253,86	3.076.184,45	240.069,41	490.346,14	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	712.090,00	0,00	712.090,00	337.305,36	334.597,26	294.527,85	40.069,41	377.492,74	
3.GASTOS FINANCIEROS	15.480,00	0,00	15.480,00	653,72	653,72	653,72	0,00	14.826,28	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.330.350,00	548.680,00	2.879.030,00	2.781.002,88	2.781.002,88	2.781.002,88	0,00	98.027,12	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	
(335A) MUSICA Y DANZA	107.205.620,00	349.184,00	107.554.804,00	98.223.552,60	97.572.583,48	95.122.693,07	2.449.890,41	9.982.220,52	
1.GASTOS DE PERSONAL	40.435.760,00	235.505,00	40.671.265,00	35.859.308,48	35.847.774,12	34.888.603,78	959.170,34	4.823.490,88	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.609.610,00	-630.951,00	12.978.659,00	9.352.152,81	8.712.718,07	7.722.177,27	990.540,80	4.265.940,93	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.889.840,00	-361.680,00	49.528.160,00	48.994.892,26	48.994.892,26	48.974.892,26	20.000,00	533.267,74	
6.INVERSIONES REALES	377.000,00	1.106.310,00	1.483.310,00	1.334.962,05	1.334.962,03	884.782,76	480.179,27	148.347,97	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.893.410,00	0,00	2.893.410,00	2.682.237,00	2.682.237,00	2.682.237,00	0,00	211.173,00	
(335B) TEATRO	55.682.220,00	-193.310,00	55.488.910,00	49.258.674,48	46.256.552,55	43.440.940,76	2.815.611,79	9.232.357,45	
1.GASTOS DE PERSONAL	19.326.970,00	0,00	19.326.970,00	16.519.290,61	16.519.290,61	16.081.140,63	438.149,98	2.807.679,39	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.043.480,00	0,00	8.043.480,00	6.799.034,29	6.400.542,00	5.546.479,35	854.062,65	1.642.938,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.357.300,00	213.000,00	13.570.300,00	13.176.800,00	13.176.800,00	13.152.800,00	24.000,00	393.500,00	
6.INVERSIONES REALES	9.279.590,00	-1.106.310,00	8.173.280,00	7.487.985,77	4.884.356,13	3.384.956,97	1.499.399,16	3.288.923,87	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.243.160,00	700.000,00	5.943.160,00	4.941.850,18	4.941.850,18	4.941.850,18	0,00	1.001.309,82	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	431.720,00	0,00	431.720,00	333.713,63	333.713,63	333.713,63	0,00	98.006,37	
Total	165.945.760,00	904.554,00	166.850.314,00	150.801.189,04	147.145.389,89	141.639.818,28	5.505.571,61	19.704.924,11	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS									
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.214.000,00	0,00	1.214.000,00	4.645.517,09	4.373,70	0,00	4.641.143,39	2.843.729,24	1.797.414,15	3.427.143,39			
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162.393.980,00	325.198,00	162.719.178,00	162.959.429,85	32.059,78	0,00	162.927.370,07	94.884.611,69	68.042.758,38	208.192,07			
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-19.887.100,00	0,00	-19.887.100,00	48.360,29	0,00	0,00	48.360,29	47.453,77	906,52	4.360,29			
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.921.420,00	400.000,00	17.321.420,00	17.021.420,00	0,00	0,00	17.021.420,00	12.691.064,97	4.330.355,03	-300.000,00			
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.303.460,00	179.356,00	5.482.816,00	325.484,23	0,00	0,00	325.484,23	325.484,23	0,00	-106.235,77			
Total	165.945.760,00	904.554,00	166.850.314,00	185.000.211,46	36.433,48	0,00	184.963.777,98	110.792.343,90	74.171.434,08	3.233.459,98			

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

GASTOS	IMPORTE		INGRESOS	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	10.806.900,00	8.168.051,16
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	30.738.000,00	27.964.204,87	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	373.120,96
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	1.322.998,31
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	19.931.100,00	18.100.034,44
TOTAL	30.738.000,00	27.964.204,87	TOTAL	30.738.000,00	27.964.204,87

V.4 Resultado presupuestario.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	167.616.873,75	132.768.270,92		34.848.602,83
b. Operaciones de capital	17.021.420,00	14.043.405,34		2.978.014,66
c. Operaciones comerciales	9.864.170,43	27.964.204,87		-18.100.034,44
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	194.502.464,18	174.775.881,13		19.726.583,05
d. Activos financieros	325.484,23	333.713,63		-8.229,40
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	325.484,23	333.713,63		-8.229,40
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	194.827.948,41	175.109.594,76		19.718.353,65
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			112.226,68	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			-112.226,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				19.606.126,97

Memoria

F.1 Organización y Actividad

1.1 Normas de creación y desarrollo de la entidad.

La Ley 50/84, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, creó el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) como Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Cultura, cuya estructura orgánica básica se regulaba por el Real Decreto 565/85, de 24 de abril, en virtud del cual asumía las funciones de los siguientes Organismos autónomos suprimidos:

- Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.
- Teatros Nacionales y Festivales de España.
- Orquesta y Coro Nacionales de España.

Posteriormente, aunque los fines y funciones del INAEM no han variado sustancialmente, durante los años 1996 a 2011 la normativa aplicable ha experimentado variaciones:

1) El Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos ministeriales, crea el Ministerio de Educación y Cultura y le atribuye las competencias hasta entonces correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

2) Los Reales Decretos 839/1996, de 10 de mayo, y 1887/1996, de 2 de agosto, determinan la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura al que se adscribe el INAEM, a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

3) El Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, establece la estructura básica y funciones del INAEM, introduciendo como novedades más destacadas las que siguen:

- Se suprimen: La Gerencia, con rango de Dirección General (que se sustituye por la Secretaría General, con nivel de Subdirección) y la Oficina de Coordinación Artística, con rango de Subdirección.

- Se introducen, entre las funciones del Instituto, las adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares, en las que participen éste o el Ministerio de Educación y Cultura.

4) Por Resolución de 12 de marzo de 1997 de la Dirección General del INAEM, se adscriben provisionalmente las unidades de producción y centros de documentación del Organismo a la Secretaría General y a las Subdirecciones de Música y Danza y de Teatro.

5) El Real Decreto 1292/1998, de 23 de julio, modifica el art. 6.1 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, y determina que ya no es preciso que el Director General del Organismo ostente la condición de funcionario.

6) El Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de Departamentos ministeriales crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asume las competencias del de Educación y Cultura con excepción de las transferidas al de Ciencia y Tecnología.

7) Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 12 de septiembre de 2000 (BOE del 26) se delegan competencias en el Secretario General y otros cargos del Organismo.

8) El Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Secretaría de Estado de Cultura y crea el Ministerio de Cultura, que asume determinadas competencias hasta entonces atribuidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por medio de la Secretaría de Estado mencionada.

9) El Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, dispone que los organismos públicos quedarán adscritos a los Departamentos ministeriales de acuerdo con la distribución de competencias establecidas en el mismo y en los términos que se determinen en los reales

decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica. Asimismo, señala que continuarán en vigor las adscripciones y dependencias de los Organismos públicos, con las modificaciones que se deriven del propio Real Decreto.

10) El Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, adscribe el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música al Ministerio de Cultura, a través de la Subsecretaría.

11) La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, en su disposición adicional tercera, autoriza al Gobierno para la creación de determinadas Agencias estatales con una serie de objetivos y fines dentro de las competencias que corresponde ejercer a la Administración General del Estado. Entre las que prefigura se encuentra la Agencia Estatal de Artes Escénicas y Musicales.

12) El Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura.

13) La Orden de Cultura 3520/2008, de 1 de diciembre, aprueba el Código de buenas prácticas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

14) La Orden CUL/1993/2010, de 21 de julio, aprueba el Estatuto de la Compañía Nacional de Danza, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura.

15) El Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que mantiene las adscripciones y dependencias de los organismos públicos.

16) La Orden CUL/3065/2010, de 23 de noviembre, aprueba el Estatuto del Ballet Nacional de España, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

17) La Orden CUL/3355/2010, de 21 de diciembre, aprueba el Estatuto de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. (Corrección de errores en el BOE de 29 de enero de 2011).

18) La Orden CUL/451/2011, de 28 de febrero, aprueba el Estatuto del Teatro de La Zarzuela, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

19) La Orden CUL/3359/2011, de 30 de noviembre, aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Difusión Musical, como centro de gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

20) El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Cultura y crea de nuevo el de Educación, Cultura y Deporte.

21) El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; entre ellos, el de Educación, Cultura y Deporte.

1.2 La actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

1.2.1 Actividad principal de la entidad.

El INAEM tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que, de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 2491/96, de 5 de diciembre, son los siguientes:

- La promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones.
- La proyección exterior de las actividades a que se refiere el apartado anterior.
- La comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas en las materias propias del Organismo, de acuerdo con ellas.

Para el cumplimiento de sus fines, el artículo 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, le atribuye las siguientes funciones:

- La realización de acciones de fomento y difusión, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones.
- La programación y gestión de las unidades de producción, musicales, líricas, coreográficas y teatrales del Organismo autónomo, así como las funciones adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares en que participe el Instituto o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El inventario, catalogación y difusión del patrimonio musical y dramático.
- Cuantas otras funciones resulten precisas para la consecución de los fines que se le encomiendan.

La política del INAEM se estructura en cinco líneas de acción, que son las siguientes:

1. La producción de espectáculos teatrales, musicales y de danza. Ello se hace a través de las propias unidades de producción del INAEM. Los espectáculos se representan en los locales que el Organismo posee en Madrid o en giras por España y el extranjero cobrando el correspondiente caché o compartiendo costes con otro promotor, normalmente otra institución pública.
2. La presencia de la música, teatro y danza españoles en el exterior, bien sea de los espectáculos propios del INAEM o de empresarios privados a los que se apoya. Este apoyo, se ha dado fundamentalmente en el caso de Latinoamérica, cuya situación económica no permitía, en general, pagar al promotor o importador del espectáculo todos los costes originados.
3. El apoyo a las actividades musicales, teatrales y de danza de empresas privadas, instituciones públicas y artistas individuales, a través de subvenciones corrientes, o bien organizando directamente actividades en términos económicos deficitarios.
4. La cesión de salas, especialmente del Auditorio Nacional, a otros organizadores de espectáculos, públicos o privados.
5. La ayuda a otras instituciones para la construcción, reparación y equipamiento de locales.

Dichas acciones se realizan a través de una serie de unidades:

1. La Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE), con sede en el Auditorio Nacional de Música, que está formada por un conjunto estable de músicos (funcionarios en su mayoría actualmente, aunque laborales los de nueva incorporación), por cantantes (laborales fijos) y por personal laboral con contrato temporal, además de un equipo de dirección y producción reducido (funcionarios y laborales) que se encarga de la gestión artística y funcional. Organiza una temporada de conciertos, y realiza giras y conciertos extraordinarios, para los cuales incurre en costes de contratación artística, derechos de autor, edición de programas, publicidad, etc.
2. El Teatro de la Zarzuela, que organiza temporadas de zarzuela y de danza y realiza conciertos, recitales, funciones de ópera y giras artísticas. Cuenta con un número reducido de funcionarios así como con una plantilla fija de personal laboral técnico del Teatro, del Coro, así como de personal de servicios (acomodadores, porteros, etc.) del Teatro, mucho más numerosa. Desde la inauguración del Teatro Real, en octubre de 1997, ha potenciado sus espectáculos de Zarzuela y ópera contemporánea y española. Incurre en gastos de contratación de artistas (cantantes, bailarines, músicos solistas), escenografías, vestuarios, especialidades en diversas áreas de realización de espectáculos (dirección de escena, diseño de escenografía y vestuario, maquillaje, peluquería, circenses...), derechos de autor, programas de mano, etc. La orquesta estable en los últimos años viene siendo la de la Comunidad de Madrid, vinculada al teatro mediante un contrato artístico, autorizado por el Ministerio de Cultura, por razón de su precio. Cuando sale de gira, realiza además gastos de viajes, alojamientos, dietas y transportes de material.

Durante el año 2008, por razones de seguridad y obligado por el Ayuntamiento, tuvo que abandonar súbitamente sus oficinas, en locales alquilados a la Tesorería de la Seguridad Social, que le proporcionó a cambio una serie de espacios en otro edificio de su propiedad, que hubo que acondicionar de forma urgente, para no tener que cerrar la temporada. En dichos locales ha continuado durante los años 2009, 2010 y 2011.

3. La Compañía Nacional de Danza (CND), formada por una plantilla laboral de bailarines, se dedica a la danza contemporánea. Ocupa las Naves de Establos, en el antiguo Matadero Municipal de Madrid, junto con el Ballet Nacional de España. Incurre en costes de contratación de artistas (bailarines, maestros de baile, repetidores) así como los asociados a la producción de coreografías (composición, vestuarios, decorados, etc.), más los desplazamientos (viajes, alojamientos, dietas y transportes de material).

4. El Ballet Nacional de España (BNE), de características similares al anterior, sólo que referido a la danza española, hasta mayo de 1996 ocupaba una sede provisional, que abandonó con la rehabilitación y acondicionamiento de naves cedidas por el Ayuntamiento de Madrid en el antiguo Matadero Municipal de Legazpi, que comparte hoy con la Compañía Nacional de Danza y un Centro Cultural del citado Ayuntamiento.

5. La Joven Orquesta Nacional de España (JONDE), con sede en el Auditorio Nacional de Música, que enseña a jóvenes músicos a tocar en conjunto. Organiza una serie de encuentros anuales, tanto en España como en el extranjero, en los que los jóvenes músicos reciben formación práctica, además de ofrecer, al final, varios conciertos.

6. El Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (CDMC), que se ocupa de esta parcela de la música a través de su laboratorio de música electrónica y por ordenador, del encargo de composiciones, de la organización de conciertos y, de forma especial, del Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante. Su sede ha estado en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en cuyo auditorio venía realizando conciertos semanales gratuitos. El Centro ha desaparecido en el año 2011 y parte de sus actividades (entre ellas no se incluyen el Festival de Alicante ni la música por ordenador), han pasado a integrarse en el Centro Nacional de Difusión Musical.

7. El Centro de Documentación Musical y de Danza (CDMD), que reúne y difunde fondos documentales relativos a la música y la danza, y al que acuden investigadores a los que se facilita el manejo de dichos fondos. Actualmente está desarrollando progresivamente sus actividades por Internet.

8. El Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), con sede en el Auditorio Nacional de Música, desarrolla las actividades que anteriormente llevaba a cabo el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (salvo el laboratorio de música por ordenador y el Festival de Música Contemporánea de Alicante), así como la programación propia del Auditorio Nacional de Música y del Centro de Músicas Históricas de León. Fundamentalmente organiza conciertos de música antigua, barroca, contemporánea, flamenco y jazz y también cursos y encuentros de temática musical.

9. El Auditorio Nacional de Música (ANM), donde tienen su sede la Orquesta y Coro Nacionales de España, el CNDM y la JONDE, y realizan actividades las tres, es centro de celebración de conciertos de música sinfónica y de cámara, también de organizadores externos. Soporta los costes de funcionamiento del edificio (energía, acomodadores, etc.) y los derivados de ceder sus salas a todo tipo de entidades públicas y privadas para organizar sus conciertos.

En el año 2008 empezó a desarrollar su propia programación, integrada actualmente en la temporada del CNDM, lo que ha implicado una disminución de la cantidad de conciertos de organizadores externos y, por lo tanto, de los ingresos por esa vía.

10. La Subdirección General de Música y Danza que coordina a los anteriores centros, propone y ejecuta la política musical y coreográfica del Organismo, además de encargarse de aspectos muy concretos de dicha política: los Premios Nacionales de Música y Danza, la participación en diversos órganos directivos de distintas entidades, entre las que se cuentan el Festival de Granada, la Fundación del Teatro Real de Madrid, la Fundación del Teatro del Liceu, o el Consorcio del Teatro de la Maestranza, y la ejecución de la política de subvenciones tanto corrientes como de capital. Desde el año 2011 colabora en la organización del Festival de Música Contemporánea de Alicante.

11. Castillo-Palacio de Magalia, en la provincia de Ávila, es un inmueble de interés histórico - artístico dedicado a la celebración de cursos, seminarios y reuniones de trabajo de varios días de duración, por instituciones públicas y, ocasionalmente, empresas. Desde el año 2007 se está tratando de potenciar aún más el uso del mismo para formación de personal de las administraciones públicas y por lo tanto de su cesión a instituciones de este carácter. Teniendo en cuenta que los precios que se aplican a dichas instituciones son más baratos, se prevé cierto descenso de los ingresos, en aras de la finalidad de carácter público que se persigue. Se adscribió al INAEM procedente del extinguido Organismo autónomo Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, por ser entonces el único Organismo de carácter comercial del Ministerio de Cultura. Actualmente depende de la Secretaría General del Instituto.

12. El Centro Dramático Nacional (CDN), que tiene su sede en el Teatro María Guerrero de Madrid, propiedad del INAEM, cuyas obras de restauración finalizaron en el año 2003. De él depende también el antiguo Teatro Olimpia, hoy Teatro Valle Inclán, cuyas obras de remodelación por parte del Ayuntamiento (su propietario, que lo arrienda al Organismo) finalizaron en el año 2004, procediéndose por el Instituto a instalarse el equipamiento, lo que supuso un gran desembolso en el capítulo de inversiones. El edificio sobre el que se ha construido el teatro actual fue en su día sede del Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas, que se suprimió por OM de 20 de septiembre de 1995. El CDN cuenta hoy con un total de 4 salas de espectáculos, dos en el Teatro María Guerrero y otras dos en el Teatro Valle Inclán.

El CDN produce teatro del repertorio mundial, tanto en sus sedes como en gira. El personal fijo (en su mayoría laboral) está constituido por los técnicos del teatro y el personal de servicios. Incurre en gastos de contratación de actores, compañías, escenografías y publicidad, además del mantenimiento de los centros, naves de almacenamiento y salas de ensayo.

13. La Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC), que se dedica al teatro clásico español y extranjero. Su sede es el Teatro de la Comedia de Madrid, que se ha cerrado en 2002 para realizar obras de consolidación, seguridad y restauración. Por ello, para mantener la actividad de la Compañía, ha habido que alquilar otro teatro, el Pavón. Sus espectáculos se representan tanto en el teatro citado como en gira. Los costes en que incurre son similares a los del CDN, aunque potencia más las giras, pues sólo cuenta con una sala de espectáculos propia. Se estima que las obras del Teatro de la Comedia se completarán a finales del año 2013 o comienzos de 2014.

14. El Centro de Documentación Teatral (CDT), de características similares al ya citado Centro de Documentación Musical y de Danza, con el que comparte sede y algunos servicios en el mismo edificio. En los últimos años está haciendo un gran esfuerzo por informatizar sus fondos y situarlos en Internet, a pesar de los escasos medios disponibles.

15. El Museo Nacional del Teatro, en Almagro (Ciudad Real), custodia, estudia, documenta y muestra al público fondos teatrales de valor histórico-artístico y organiza exposiciones y conferencias en España y en el extranjero. Durante el año 2003 finalizaron las obras de su nueva sede y en el año 2004 se completó la implantación del proyecto museográfico y se inauguró el Museo. Cuenta también con locales cedidos por el Ayuntamiento de Almagro, de cuyo mantenimiento debe ocuparse el Instituto, para realizar exposiciones y guardar parte de sus fondos.

16. El Centro de Tecnología del Espectáculo es un centro de formación en técnicas escénicas y de gestión de espectáculos. Lleva a cabo también cursos monográficos y de formación del personal del Organismo. Ha asumido el antiguo servicio de «Asistencia Técnica», de forma que organiza las grabaciones de espectáculos para los centros de documentación. Comparte sede con los centros de documentación, en la calle Torregalindo, 10 de Madrid.

17. La Subdirección General de Teatro, que coordina a los centros que se han numerado como 12 a 16, propone y ejecuta la política teatral del Organismo y lo representa en las estructuras de dirección de varios importantes festivales como los de Cádiz, Alicante, Almagro y Mérida. Es el órgano responsable de las subvenciones, tanto corrientes como transferencias de capital, en materia de teatro y circo.

18. «Edificio de Torregalindo», cedido por el Ministerio al Organismo y actual sede de los Centros de Documentación Musical y de Danza, Teatral y de Tecnología del Espectáculo. Se han realizado en él obras para adaptarlo a sus usuarios e incurre en gastos básicamente de mantenimiento, limpieza, teléfono, seguridad y energía eléctrica. Durante los últimos años se vienen realizando obras de adaptación y seguridad del edificio. Cuenta actualmente también con un local contiguo, alquilado, que permite ampliar sus acciones formativas y darle una salida de emergencia.

19. Los «Servicios Generales», como centro de coste, soportan los del Director General y la Secretaría General, con sus respectivos grupos de apoyo, y los de las Subdirecciones de Personal y Económico-Administrativa. También se incluyen aquí algunos gastos comunes a todo el Organismo o de difícil asignación a una unidad concreta, como son el seguro de responsabilidad civil o el programa informático de taquillas.

1.2.2 Régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El artículo 60.Uno de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye al INAEM entre los Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos que tienen la condición de Organismos autónomos de los previstos en el artículo 43, 1.a), de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, si bien, el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999 (publicado por Resolución del 25 en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) establece que los organismos que con anterioridad a su adaptación a la Ley 6/1997 (LOFAGE), tuvieran la condición de Organismos autónomos de carácter comercial, estarán sometidos como único sistema de control a control financiero permanente.

Por lo tanto, de acuerdo con el punto dos del indicado artículo 60, y a partir de su entrada en vigor, el INAEM se rige por la Ley 6/1997, de 14 de abril, por su normativa de creación en lo que no se oponga a la misma, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones de aplicación a los Organismos Autónomos de la Administración del Estado, entre las que se encuentra la Ley de Contratos del Sector Público que, con algunas excepciones, determina su régimen de contratación. Asimismo, le es aplicable la normativa reguladora de aquellas unidades de producción cuya competencia y funciones ha asumido.

Cabe señalar que, tras la publicación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE del 27), conforme a lo dispuesto en su disposición transitoria primera, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de dicha ley, debía procederse a la adaptación de la normativa reguladora de los Organismos autónomos a los que hemos hecho referencia en el primer párrafo de este epígrafe 1.2.2. Asimismo, en dicha disposición se prevé que, en tanto no se proceda a la adaptación, estos organismos se ajustarán en su régimen presupuestario a lo previsto para los Organismos autónomos en la ley, sin perjuicio de las especialidades que se deriven de las operaciones de carácter comercial, industrial, financiero y análogo reguladas en el capítulo II del título II del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Establece también que éstos, en su régimen económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero, se rigen por lo dispuesto en los artículos 60, apartado cinco, y 61, uno, de la anteriormente citada Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y tasas y precios públicos.

Los bienes y medios económicos del INAEM, de acuerdo con la normativa que lo regula, son los siguientes:

- Los bienes que constituyen su patrimonio y los productos y rentas del mismo.
- Las transferencias y subvenciones que anualmente se le consignan en los Presupuestos Generales del Estado.

- Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan a consecuencia de sus actividades de gestión y explotación.
- Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que se concedan a favor del Organismo.
- Cualquier otro recurso que le sea legalmente atribuido.

De los ingresos del INAEM debemos destacar los siguientes:

Transferencias del Ministerio, corrientes y de capital. Constituyen la principal fuente de ingresos del Organismo, de forma que financian prácticamente la totalidad de su gasto presupuestario y una gran parte de su gasto comercial.

Ingresos comerciales. Integrados básicamente por la venta de entradas y abonos a los espectáculos del Instituto y por los cachés de sus unidades cuando actúan para otros organizadores. Sólo financian una parte del gasto comercial

Tiene, además, otras fuentes de financiación:

Capítulo 3: Se incluyen aquí, sobre todo, las tasas por cesión de las salas del Auditorio Nacional de Música y, ocasionalmente, del resto de teatros del INAEM, pero también, aunque con un peso muchísimo menor, las recaudaciones de teléfonos públicos de las unidades de producción, el caché de alguna unidad que no realiza operaciones comerciales, así como los reintegros de ejercicios anteriores y diferencias en cambio de divisas. Las cesiones de salas han empezado a considerarse tasas en el año 2000, pues antes se les daba el tratamiento de alquileres.

Capítulo 4: Se presupuestan por este capítulo los patrocinios que se espera conseguir en el año, las subvenciones del plan de formación continua del INAP y las del plan FIP del INEM (de la Comunidad de Madrid) cuando subvenciona al Centro de Tecnología del Espectáculo, cosa que no ha sucedido en los últimos años.

Capítulo 5: Comprende este capítulo los intereses de cuentas corrientes bancarias, los cánones de explotación de las cafeterías de los teatros del Organismo y el saldo de la cuenta resumen de operaciones comerciales. Antes del año 2000 se incluían aquí los alquileres de las salas del Auditorio y de otros teatros. Hasta el año 2010 se incluía también la variación del fondo de maniobra del Instituto.

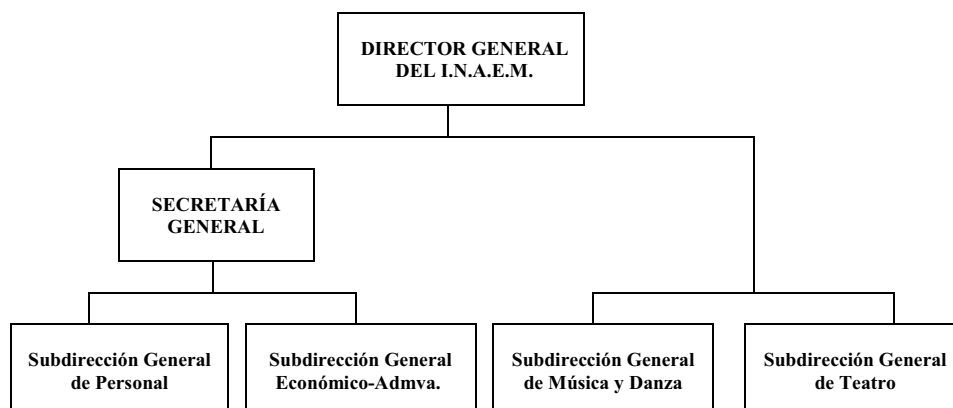
Capítulo 8: Recoge los ingresos por reintegros de préstamos concedidos al personal del INAEM y actualmente el remanente de tesorería del Organismo.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata.

El Organismo está exento del impuesto de sociedades, así como del IAE, por su carácter de Organismo autónomo.

1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

El INAEM cuenta con la estructura básica establecida en el Real Decreto 2491/96, de 5 de diciembre, siendo su organigrama el siguiente:



La adscripción de las unidades de producción, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 12 de marzo de 1997 de la Dirección General del INAEM y disposiciones posteriores, es la siguiente:

1. Adscrita a la Secretaría General del Instituto:
 - El Castillo Palacio de Magalia.
2. Adscritas a la Subdirección General de Música y Danza:
 - La Orquesta y Coro Nacionales de España.
 - El Centro Nacional de Difusión Musical.
 - La Joven Orquesta Nacional de España.
 - El Auditorio Nacional de Música.
 - El Ballet Nacional de España.
 - La Compañía Nacional de Danza.
 - El Teatro de la Zarzuela.
 - El Centro de Documentación Musical y de Danza.
3. Adscritas a la Subdirección General de Teatro:
 - El Centro Dramático Nacional.
 - La Compañía Nacional de Teatro Clásico.
 - El Centro de Tecnología del Espectáculo.
 - El Centro de Documentación Teatral.
 - El Museo Nacional del Teatro.
 - El Museo Nacional del Circo.

La responsabilidad política es atribuible al Director General del Organismo así como al/la Presidente/a del mismo, el/la Ministro/a.

En el terreno de la gestión pueden distinguirse dos grandes áreas, la artística y la económico-administrativa y de personal, pudiéndose identificar a los responsables de ambas en lo que afecta a los Servicios Centrales. En las unidades de producción, la distinción no es tan clara.

a) Servicios Centrales:

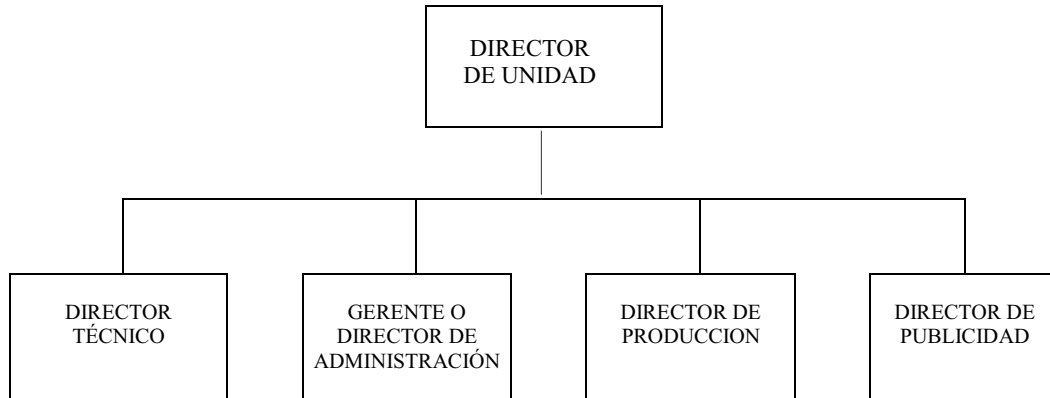
- La gestión económico-administrativa y de personal se encuentra centralizada.
- Los principales responsables de esta área, además del Director General y el Secretario General, son los dos Subdirectores Generales correspondientes.
- Los responsables de la gestión artística en los Servicios Centrales son los Subdirectores Generales de Teatro y de Música y Danza, bajo la común autoridad del Director General del Instituto. Su actividad se centra en dos líneas:

- La coordinación de la actividad de las distintas unidades de producción, teniendo en cuenta la autonomía artística de las mismas y la intervención del Director General en los temas de importancia a iniciativa propia o de las unidades.
- La subvencionadora, que gestionan en casi todos sus aspectos.

b) Unidades de Producción:

- Los responsables últimos de la gestión dentro de las unidades de producción son sus directores.

• Si queremos identificar otros responsables dentro de las unidades, por las distintas áreas en las que se organizan, resulta muy difícil dar un esquema común a todos por su gran variedad. Sin embargo, si tenemos en cuenta las funciones que se consideran necesarias, en aquellos centros que realizan una actividad de producción artística, la estructura tipo podría ser la siguiente:



- Director de la Unidad: Es el responsable de dirigir la unidad. En algunos centros, está apoyado por un director adjunto.
- Director Técnico: Le corresponde la dirección de todo el personal técnico.
- Director de Administración o Gerente: Encauza la relación con los servicios centrales del INAEM, en orden a la gestión de personal y de ingresos y gastos, dentro del presupuesto asignado a cada unidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Director de Producción: Tiene a su cargo la organización y contratación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo la producción artística. A su vez, le corresponde el seguimiento y control de los gastos de la producción.
- Director de Publicidad: Su denominación varía en cada unidad, Director de Promoción, Relaciones Públicas, de Prensa, Publicaciones, etc.

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

Se enumeran a continuación los principales responsables del Instituto durante el año 2010:

– Ministra/o-Presidenta/e del Instituto:

Doña Ángeles González-Sinde Reig (desde 07/04/200 hasta 22/12/2011).

Don José Ignacio Wert Ortega (nombramiento 22/12/2011).

– Secretario de Estado de Cultura: Don José María Lasalle Ruiz (desde 24 de diciembre de 2011).

– Subsecretario/a de Cultura/Educación, Cultura y Deporte:

Doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón (desde 08/05/2009 hasta 24/12/2011).

Don Fernando Benzo Sainz (nombramiento 30/12/2011).

– Director General del Instituto: Don Félix Palomero González (nombramiento 08/05/2009).

– Secretario/a General del Instituto: Doña Rosario Gálvez Vicente (desde 09/06/2010).

– Coordinadora General: Doña María Paz Santa-Cecilia Aristu (desde 01/07/2009).

– Vocal Asesor: Don Francisco Cánovas Sánchez (desde 14-11-07).

– Subdirector General de Música y Danza: Don Antonio Garde Herce (desde 07/07/2009).

– Subdirectora General de Teatro: Doña María Cristina Santolaria Solano (desde 15/09/2009).

- Subdirector General de Personal:
Don Joaquín Moreno Buendía (desde 01/06/2009 hasta el 24/12/10).
Don José Manuel Cuevas Cordobés (desde 01/01/2011).
- Subdirectora General Económico-Administrativa: Doña María del Rosario de Madaria Ruvira (desde 31-1-90).
 - Jefe del Servicio de Contabilidad: Don Ricardo Camuñas Naval (desde 27-2-99).
 - Director Técnico de la Orquesta y Coro Nacionales de España: Don Ramón Puchades Marcilla (desde 4-11-08).
 - Director de la Joven Orquesta Nacional de España: Don José Luis Turina de Santos (desde 1-2-01).
 - Director del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea: Don Antonio Moral Rubio (desde 01-10-2010).
 - Director del Centro Nacional de Difusión Musical: Don Antonio Moral Rubio (desde 01-10-2010).
 - Director del Ballet Nacional de España:
Don José Antonio Ruiz de la Cruz (desde 01-09-04).
Don Antonio Rodríguez Najarro (desde 01/09/2011).
- Gerente del Ballet Nacional de España: Don Alejandro Andonaegui Moreno (desde 1-7-08).
 - Director de la Compañía Nacional de Danza:
Don Hervè Freddy Palito (desde 01-08-2010).
Don José Carlos Martínez García (01/09/2011).
 - Gerente de la Compañía Nacional de Danza:
Doña Carmen Bofarull Bruno (desde 01-12-02).
Doña Alejandra Torremocha Heras (desde 15/09/2011).
- Director del Auditorio Nacional de Música: Don Antonio Moral Rubio (desde 01-10-2010).
- Gerente del Auditorio Nacional de Música: Don Gabriel Veiga Nicole (desde 1-11-08).
- Gerente del Teatro de La Zarzuela: Don Javier Moreno Artés (desde 10-04-2010).
- Director Sobreintendente del Teatro de La Zarzuela: Don Luis Olmos Remiro (desde 1-8-04).
 - Director del Centro Dramático Nacional: Don Gerardo Vera Perales (desde 14-6-04).
 - Gerente del Centro Dramático Nacional: Doña Paloma Ortiz García (desde 1-11-08).
 - Director de la Compañía Nacional de Teatro Clásico:
Don Eduardo Vasco San Miguel (desde 15-9-04).
Doña María Elena Susana Pimenta Hernández (01/09/2011).
- Gerente de la Compañía Nacional de Teatro Clásico: Don Ignacio Marqués Sesé (desde 01/11/2009).
 - Director del Centro de Documentación Teatral: Don Julio Huélamo Kosma (desde 1-11-00).
 - Director del Centro de Documentación de Música y Danza: Don Antonio Álvarez Cañibano (desde 02/09/1991).
 - Director del Centro de Tecnología del Espectáculo: Don Patxi Larrañaga Domínguez (desde 01-11-2004).
 - Director del Museo Nacional del Teatro: Don Andrés Peláez Martín (desde 1-1-93).
 - Director del Castillo Palacio de Magalia: Don Mario García Bardají (desde 01-04-2004).

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías.

A fecha 31 de diciembre de 2011, la plantilla total del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música era de 1.402 trabajadores distribuidos de la siguiente forma:

Personal a 31/12/2011

Funcionarios				Laborales (fijos y temporales)			
Grupo	Mujeres	Hombres	Total	Grupo	Mujeres	Hombres	Total
A	20	68	88	1	108	110	218
B	26	9	35	2	75	63	138
C	44	15	59	3	226	291	517
D	40	10	50	4	56	34	90
E	0	2	2	5	50	41	91
A.C.		1	1	F.C.	65	48	113
Total . . .	130	104	235	Total . .	580	587	1.167

A.C.: Alto cargo.

F.C.: Personal sin convenio.

Personal medio durante 2011

Funcionarios				Laborales (fijos y temporales)			
Grupo	Mujeres	Hombres	Total	Grupo	Mujeres	Hombres	Total
A1	20	66	86	1	110	111	221
A2	25	9	34	2	77	64	141
C1	46	16	62	3	230	303	533
C2	44	11	55	4	57	35	92
E	0	2	2	5	54	43	97
A.C.	0	1	1	F.C.	0	0	0
	0	0	0		64	46	110
Total . . .	135	105	240	Total . .	592	602	1.194

A.C.: Alto cargo.

F.C.: Personal sin convenio.

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable.

Organización contable

El INAEM cuenta con una organización contable centralizada.

La Unidad de Contabilidad, creada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2145/85, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado, con nivel orgánico de Servicio, está integrada en la Subdirección General Económico-Administrativa.

Cuenta el Instituto, asimismo, con una Caja Pagadora Central, ubicada en los servicios centrales, que sirve a éstos, así como a la Compañía Nacional de Danza, a los centros de documentación y a aquellas unidades que no tienen caja pagadora, y con otras 9 cajas pagadoras en otras tantas unidades de producción, a saber:

- Teatro de la Zarzuela.
- Ballet Nacional de España (Desde el 7-5-99 hasta el 24-1-2000, se hizo cargo la central con carácter provisional).

- Orquesta y Coro Nacionales de España.
- Auditorio Nacional de Música.
- Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (Desde 9-2-2000 se había hecho cargo la central, hasta que, a lo largo del año 2007, se devolvió la caja a la unidad. Actualmente es la caja del CNDM).

- Joven Orquesta Nacional de España.
- Centro Dramático Nacional.
- Compañía Nacional de Teatro Clásico.
- Castillo-Palacio de Magalia.

1.9 Entidades dependientes o vinculadas y su actividad.

1.10 Entidades en las que participa el sujeto contable y su actividad.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música tiene participación en los órganos de dirección de las siguientes entidades.

1.10.1 A través de la Subdirección General de Música y Danza:

Fundación del Gran Teatre del Liceu. El INAEM participa, junto con la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento, y la Diputación Provincial, ambos de Barcelona, con un porcentaje del 46,34%. Desarrolla una temporada anual de actividades líricas, musicales y coreográficas.

- Fundación del Teatro Lírico. El INAEM participa, junto con la Comunidad de Madrid, con un porcentaje del 72,5. Desarrolla actividades líricas, musicales y coreográficas.

- Consorcio del Festival Internacional de Música y Danza de Granada. El INAEM participa, junto con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento y la Diputación provincial, ambos de Granada, con un porcentaje que suele situarse en torno al 25 %. Desarrolla una muestra anual de actividades líricas, musicales y coreográficas.

- Consorcio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal. El INAEM participa, junto con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento y la Diputación provincial, ambos de Sevilla, con un porcentaje que suele situarse en torno al 25%. Desarrolla una temporada anual de actividades líricas, musicales y coreográficas.

- Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca. El INAEM participa en la toma de decisiones asistiendo a las reuniones de los órganos de gobierno, junto con el Arzobispado de Cuenca, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, el Ayuntamiento de Cuenca, la Diputación Provincial y un representante de Globalcaja y otro de Caja Castilla-La Mancha. Lleva a cabo una muestra anual de música antigua y religiosa.

- Instituto Complutense de Ciencias Musicales. Se trata de un Organismo adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, de cuyo órgano de gobierno forma parte el INAEM junto con la Universidad Complutense, la Sociedad General de Autores y Editores y la Comunidad Autónoma de Madrid, todos con el mismo voto. Recupera, desarrolla y fomenta el patrimonio musical y lírico español.

- Consorcio y Fundación del Palau de la Música Catalana. El INAEM tiene una participación del 27,5 % a través de la firma de un convenio con el Consorcio y Fundación del Palau (Generalidad de Cataluña, y Ayuntamiento y Diputación de Barcelona). Se ocupa de actividades musicales en todas sus manifestaciones.

- Consorcio para la construcción del Auditorio de Málaga, en el que la participación total del Estado se estima en el 51%. La Autoridad Portuaria de Málaga (Ministerio de Fomento) ha cedido los terrenos para su construcción. El INAEM participa en la financiación de las obras y equipamiento.

- Fundación Instituto de Música de Cámara del que el INAEM forma parte junto a la Fundación Albéniz, Fundación Caja Madrid y la Comunidad de Madrid. Se ocupa de actividades de protección y promoción de la música de cámara.

- Fundación Cante de las Minas, entidad constituida en 2010, de la que el INAEM forma parte junto al Ayuntamiento de La Unión (Murcia) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Son fines de la Fundación la investigación, la publicación, el apoyo a

proyectos interdisciplinares, y la convocatoria de congresos y encuentros monográficos relacionados con el mundo del flamenco, aunque su finalidad principal será la gestión del Festival Internacional del Cante de las Minas, a celebrar anualmente.

1.10.2 A través de la Subdirección General de Teatro.

- Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al 46 %, junto con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Almagro y la Diputación Provincial de Ciudad Real. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro clásico español e internacional.

- Consorcio-Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al 30 %, junto con la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Mérida y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro clásico grecolatino.

- Patronato de la Muestra de Autores Contemporáneos de Alicante. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al 76%, junto con la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Alicante, la Fundación Autor y la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Organiza en una muestra anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro de autores españoles contemporáneos.

- Fundación Teatre Lliure-Teatre Public. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al 12 %, junto con la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Barcelona. Desarrolla una temporada de actividades teatrales.

- Fundación Teatro Calderón de Valladolid. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al 14 %, junto con la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, Caja Duero y Caja España. Desarrolla una temporada de actividades escénicas y musicales.

- Fundación Teatro de la Abadía. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al 27% junto con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Desarrolla una temporada de actividades escénicas y musicales.

- Patronato de la Fira de Tárrega. El INAEM participa en su financiación con un 12%. Se trata de una feria de teatro de calle, con proyección nacional e internacional.

- Patronato del Festival de Cádiz.—La participación del INAEM es mayoritaria, con un 36%. Forman parte también la AECl; el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Andalucía.

- Consorcio de rehabilitación de Teatros de Madrid.—El INAEM participa con el 33% en su financiación, junto con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. Su objeto es la rehabilitación de teatros privados de Madrid.

- Consorcio de rehabilitación de Teatros de Barcelona.—El INAEM participa con el 40% en su financiación, junto con el Ayuntamiento y la Generalitat. Su objeto es la rehabilitación de teatros privados de Barcelona.

F.3 Bases de presentación de las cuentas

Las cuentas anuales del INAEM correspondientes al ejercicio 2011 se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, estos se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y en los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

No existen principios contables públicos o criterios contables no aplicados por inferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de estos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de los elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

La aplicación del nuevo Plan de Contabilidad ha modificado la estructura de las cuentas anuales con respecto al ejercicio anterior lo que no impide su comparación entre ambos ejercicios.

Las cuentas de ejercicio 2011 son las primeras que se formulan aplicando el nuevo plan general de contabilidad pública y en ellas no se refleja en el balance, en la cuenta de resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, los importes de ejercicio 2010.

Sin perjuicio de ello, en la memoria se aporta a continuación el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial correspondientes al ejercicio económico 2010.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA EJERCICIO 2010 I. BALANCE

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	92.763.339,73	87.820.702,10		A) FONDOS PROPIOS	133.898.420,07	110.237.676,24
	1. Inversiones destinadas al uso general	163.523,13	163.523,13		1. Patrimonio	240.798.331,86	236.041.187,18
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	2. Patrimonio recibido en adscripción	208.486.972,02	208.486.972,02
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	3. Patrimonio recibido en cesión	32.655.273,28	27.898.128,60
202	3. Bienes comunales	-	-	103	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	163.523,13	163.523,13	105	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	568.771,51	565.470,38	(107)	6. Patrimonio entregado en cesión	-343.913,44	-343.913,44
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(108)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	-135.085.695,00	-135.085.695,00
215	3. Aplicaciones informáticas	2.389.205,78	2.192.334,96	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	891.120.786,07	79.868.602,01
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-214.924.297,01	-214.924.297,01
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	18.903.599,15	9.252.184,06
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
(2921)	8. Amortizaciones	-1.820.434,27	-1.626.864,58		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	9. Provisiones				2. Obligaciones y bonos	-	-
220	III. Inmovilizaciones materiales	91.691.145,44	86.765.861,43	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220.221	1. Terrenos y construcciones	92.562.052,81	86.351.205,86	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	14.674.364,97	14.349.577,79	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224.226	3. Utillaje y mobiliario	12.137.267,09	11.892.030,14	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227.228.229	5. Otro inmovilizado	6.157.528,79	5.986.982,77	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-33.840.068,22	-31.813.935,13	178,179	2. Otras deudas	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235.236.237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		D) ACREDORES A CORTO PLAZO	19.661.436,92	25.859.571,68
	3. Provisiones	339.899,65	325.847,16		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
250.251,256	V. Inversiones financieras permanentes	302.873,78	288.821,29	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
252.253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	37.025,87	37.025,87	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
444	4. Provisiones	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	478.261,51	405.230,96	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	60.318.255,75	47.871.314,86	526	2. Deudas por intereses	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE				III. Acreedores	18.027.062,68	24.582.090,74
30	1. Existencias	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	8.150.972,58	14.671.915,42
31,32	2. Comerciales	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	1.068.602,05	936.070,64
33,34	3. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-
35	4. Productos en curso y semiterminados	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	1.548.915,28	1.678.096,44
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	521,523,527,528,	5. Otros acreedores	2.030,18	1.078,43
(39)	6. Provisiones	46.010.327,94	40.128.492,93	529,550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	7.256.542,59	7.294.929,81
43	II. Deudores	45.464.601,54	39.285.655,28	560,561	IV. Ajustes por periodificación	1.634.374,24	1.277.480,94
44	1. Deudores presupuestarios	362.179,56	473.401,45	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
44	2. Deudores no presupuestarios	-	-	491	1. Provision para devolución de ingresos	-	-
45	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	989.047,37	1.022.713,94		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	153.559.856,99	136.097.247,92
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-805.500,53	-653.277,74				
550,555,558	5. Otros deudores	7.483,33	28.394,91				
(490)	6. Provisiones	7.483,33	28.394,91				
	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	14.300.444,48	7.714.427,02				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	153.559.856,99	136.097.247,92				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	A) GASTOS	187.811.913,87	192.295.812,88		B) INGRESOS	206.715.513,02	201.547.996,94
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	9.180.882,11	9.452.581,70
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	9.489.419,11	9.476.394,20
601,602,611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	9.413.226,76	9.373.439,85
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	76.192,35	102.954,35
640,641	c) Otros gastos externos	103.146.183,54	106.057.072,62	(708),(709)	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	62.189.722,37	65.511.665,87	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-308.537,00	-23.812,50
645	a) Gastos de personal:	50.860.314,08	53.463.788,26	740	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	11.329.408,29	12.052.848,61	744	a) Ingresos de gestión ordinaria	1.996.707,86	1.394.643,46
693,(793)	a.2) Cargas sociales	2.521.766,14	2.753.382,13	729	a) Ingresos tributarios	1.996.707,86	1.394.643,46
675,694,(794)	b) Prestaciones sociales	220.317,74	176.385,61	773	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	1.996.707,86	1.394.643,46
691,(791)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	220.317,74	176.385,61	778	a2) Contribuciones especiales	-	-
62	d) Variación de provisiones de tráfico	38.198.331,72	37.603.124,81	790	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	d.1) Variación de provisiones de existencias	37.689.231,41	37.349.176,67	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	1.650.088,77	763.072,68
676	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	509.100,31	253.948,14	760	c.1) Ingresos de gestión corriente	1.650.088,77	763.072,68
661,662,663,665,669	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	761,762	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
666,667	e) Otros gastos de gestión	-	-	766	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796),	e.1) Servicios exteriores	-	-	755,776,777	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
(797),(798),(799)	e.2) Tributos	-	-	756	f) Otros intereses e ingresos asimilados	103.953,89	65.079,18
690	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	757	f.1) Otros intereses	103.953,89	65.079,18
668	f) Gastos financieros y asimilables	16.045,57	7.543,20	758	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
660	f.1) Por deudas	84.477.718,39	85.724.284,11	759	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	285.648,39	287.145,61	770	5. Transferencias y subvenciones	192.180.627,16	2.318,32
655	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	70.930.240,00	70.816.971,00	771	a) Transferencias corrientes	173.871.930,00	189.227.561,38
656	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	772	b) Subvenciones corrientes	685.607,16	666.761,38
657	a) Diferencias negativas de cambio	13.261.830,00	14.620.167,50	773	c) Transferencias de capital	17.623.099,00	21.126.440,00
670,671	a) Transferencias y subvenciones	188.011,94	514.456,15	774	d) Subvenciones de capital	-	-
674	b) Subvenciones corrientes	3.133.98	179.648,60	775	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
678	b) Subvenciones corrientes	72,30	287,95	776	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	252,42
679	c) Transferencias de capital	156.600,66	334.519,00	777	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
692,(792)	d) Subvenciones de capital	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	252,42
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	a) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		DESAHORRO	-	-
	b) Gastos extraordinarios	-	-		DESAHORRO	-	-
	c) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-			-	-
	d) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	AHORRO	18.903.599,15	9.252.184,06				

Dentro de los aspectos derivados de la transición de las nuevas normas contables, se han producido cambios derivados de la conversión de cuentas, además de reajustes en el asiento de apertura.

– Cuenta 120000 el saldo 126.147.424,38 se compone de:

Saldo cuenta 108: (343.913,44).

Saldo cuenta 120: 89.120.786,07.

Saldo cuenta 121: (214.924.297,01).

– Cuenta 214000 el saldo 14.782.280,65 se compone de:

Saldo cuenta 223: 14.674.364,97.

Saldo cuenta 224: 107.915,68.

– Cuenta 282 se distribuye el saldo 33.840.068,22 entre sus divisionarios de la siguiente forma:

281100: 13.425.086,89

281400: 8.559.797,11.

281600: 7.523.598,71.

281700: 1.445.606,75.

281900: 2.885.978,76.

– Con el antiguo PGCP, en vigor hasta 31/12/2010, la contabilidad de los pagos a justificar y de los anticipos de caja compartían cuentas. El nuevo plan distingue entre cuentas de uno u otro tipo de pagos a través de divisionarias. En el caso del Organismo al tener a 31/12/2010 todos los libramientos a justificar aprobados, el saldo de las cuentas es de caja fija.

5580	558100	22.764,87
575	575100	497.403,13

Igualmente, se acompaña el asiento de cierre del ejercicio 2010 con las cuentas del PGCP vigente hasta 31 de diciembre del 2010.

Asiento de cierre 2010

Número operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación
24207010810000098	1	31-12-2010	100	D	208.486.972,02	Asiento de cierre.
24207010810000098	2	31-12-2010	101	D	32.655.273,28	Asiento de cierre.
24207010810000098	3	31-12-2010	108	H	343.913,44	Asiento de cierre.
24207010810000098	4	31-12-2010	120	D	89.120.786,07	Asiento de cierre.
24207010810000098	5	31-12-2010	121	H	214.924.297,01	Asiento de cierre.
24207010810000098	6	31-12-2010	129	D	18.903.599,15	Asiento de cierre.
24207010810000098	7	31-12-2010	208	H	163.523,13	Asiento de cierre.
24207010810000098	8	31-12-2010	215	H	2.389.205,78	Asiento de cierre.
24207010810000098	9	31-12-2010	220	H	12.654.238,55	Asiento de cierre.
24207010810000098	10	31-12-2010	221	H	79.907.814,26	Asiento de cierre.
24207010810000098	11	31-12-2010	223	H	14.674.364,97	Asiento de cierre.
24207010810000098	12	31-12-2010	224	H	107.915,68	Asiento de cierre.
24207010810000098	13	31-12-2010	226	H	12.029.351,41	Asiento de cierre.
24207010810000098	14	31-12-2010	227	H	2.381.729,56	Asiento de cierre.
24207010810000098	15	31-12-2010	229	H	3.775.799,23	Asiento de cierre.

Número operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación
24207010810000098	16	31-12-2010	252	H	302.873,78	Asiento de cierre.
24207010810000098	17	31-12-2010	260	H	37.025,87	Asiento de cierre.
24207010810000098	18	31-12-2010	273	H	478.261,51	Asiento de cierre.
24207010810000098	19	31-12-2010	281	D	1.820.434,27	Asiento de cierre.
24207010810000098	20	31-12-2010	282	D	33.840.068,22	Asiento de cierre.
24207010810000098	21	31-12-2010	400	D	5.568.889,08	Asiento de cierre.
24207010810000098	22	31-12-2010	405	D	2.582.083,50	Asiento de cierre.
24207010810000098	23	31-12-2010	4191	D	2.153,70	Asiento de cierre.
24207010810000098	24	31-12-2010	4199	D	1.066.448,35	Asiento de cierre.
24207010810000098	25	31-12-2010	4300	H	43.864.656,58	Asiento de cierre.
24207010810000098	26	31-12-2010	4310	H	422.542,97	Asiento de cierre.
24207010810000098	27	31-12-2010	435	H	795.813,06	Asiento de cierre.
24207010810000098	28	31-12-2010	436	H	381.588,93	Asiento de cierre.
24207010810000098	29	31-12-2010	440	H	6.982,22	Asiento de cierre.
24207010810000098	30	31-12-2010	449	H	355.197,34	Asiento de cierre.
24207010810000098	31	31-12-2010	4751	D	1.090.200,38	Asiento de cierre.
24207010810000098	32	31-12-2010	4759	D	113.017,25	Asiento de cierre.
24207010810000098	33	31-12-2010	4760	D	241.782,11	Asiento de cierre.
24207010810000098	34	31-12-2010	4770	D	103.915,54	Asiento de cierre.
24207010810000098	35	31-12-2010	485	D	1.634.374,24	Asiento de cierre.
24207010810000098	36	31-12-2010	490	D	805.500,53	Asiento de cierre.
24207010810000098	37	31-12-2010	544	H	7.483,33	Asiento de cierre.
24207010810000098	38	31-12-2010	550	H	502.450,50	Asiento de cierre.
24207010810000098	39	31-12-2010	5580	H	22.764,87	Asiento de cierre.
24207010810000098	40	31-12-2010	5585	H	463.832,00	Asiento de cierre.
24207010810000098	41	31-12-2010	559	D	2.030,18	Asiento de cierre.
24207010810000098	42	31-12-2010	561	D	7.256.542,59	Asiento de cierre.
24207010810000098	43	31-12-2010	571	H	13.404.942,50	Asiento de cierre.
24207010810000098	44	31-12-2010	573	H	395.945,15	Asiento de cierre.
24207010810000098	45	31-12-2010	575	H	497.403,13	Asiento de cierre.
24207010810000098	46	31-12-2010	5761	H	2.153,70	Asiento de cierre.

Asiento de apertura 2011

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
24207011810000001	1	01-01-2011	100000	H	208.486.972,02	Asiento de apertura.
24207011810000001	2	01-01-2011	100100	H	32.655.273,28	Asiento de apertura.
24207011810000001	3	01-01-2011	120000	D	126.147.424,38	Asiento de apertura.
24207011810000001	4	01-01-2011	129000	H	18.903.599,15	Asiento de apertura.
24207011810000001	5	01-01-2011	233000	D	163.523,13	Asiento de apertura.
24207011810000001	6	01-01-2011	206000	D	2.389.205,78	Asiento de apertura.
24207011810000001	7	01-01-2011	210000	D	12.654.238,55	Asiento de apertura.
24207011810000001	8	01-01-2011	211000	D	79.907.814,26	Asiento de apertura.
24207011810000001	9	01-01-2011	214000	D	14.782.280,65	Asiento de apertura.
24207011810000001	10	01-01-2011	216000	D	12.029.351,41	Asiento de apertura.
24207011810000001	11	01-01-2011	217000	D	2.381.729,56	Asiento de apertura.
24207011810000001	12	01-01-2011	219000	D	3.775.799,23	Asiento de apertura.
24207011810000001	13	01-01-2011	254000	D	302.873,78	Asiento de apertura.

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
24207011810000001	14	01-01-2011	260000	D	37.025,87	Asiento de apertura.
24207011810000001	15	01-01-2011	207000	D	478.261,51	Asiento de apertura.
24207011810000001	16	01-01-2011	280600	H	1.820.434,27	Asiento de apertura.
24207011810000001	17	01-01-2011	281100	H	13.425.086,89	Asiento de apertura.
24207011810000001	18	01-01-2011	281400	H	8.559.797,11	Asiento de apertura.
24207011810000001	19	01-01-2011	281600	H	7.523.598,71	Asiento de apertura.
24207011810000001	20	01-01-2011	281700	H	1.445.606,75	Asiento de apertura.
24207011810000001	21	01-01-2011	281900	H	2.885.978,76	Asiento de apertura.
24207011810000001	22	01-01-2011	401000	H	5.568.889,08	Asiento de apertura.
24207011810000001	23	01-01-2011	406000	H	2.582.083,50	Asiento de apertura.
24207011810000001	24	01-01-2011	419000	H	2.153,70	Asiento de apertura.
24207011810000001	25	01-01-2011	419900	H	1.066.448,35	Asiento de apertura.
24207011810000001	26	01-01-2011	431000	D	44.287.199,55	Asiento de apertura.
24207011810000001	27	01-01-2011	436000	D	1.177.401,99	Asiento de apertura.
24207011810000001	28	01-01-2011	440000	D	6.982,22	Asiento de apertura.
24207011810000001	29	01-01-2011	449000	D	355.197,34	Asiento de apertura.
24207011810000001	30	01-01-2011	475100	H	1.090.200,38	Asiento de apertura.
24207011810000001	31	01-01-2011	475900	H	113.017,25	Asiento de apertura.
24207011810000001	32	01-01-2011	476000	H	241.782,11	Asiento de apertura.
24207011810000001	33	01-01-2011	477000	H	103.915,54	Asiento de apertura.
24207011810000001	34	01-01-2011	485000	H	1.634.374,24	Asiento de apertura.
24207011810000001	35	01-01-2011	490000	H	805.500,53	Asiento de apertura.
24207011810000001	36	01-01-2011	544000	D	7.483,33	Asiento de apertura.
24207011810000001	37	01-01-2011	550000	D	502.450,50	Asiento de apertura.
24207011810000001	38	01-01-2011	558100	D	22.764,87	Asiento de apertura.
24207011810000001	39	01-01-2011	558500	D	463.832,00	Asiento de apertura.
24207011810000001	40	01-01-2011	559000	H	2.030,18	Asiento de apertura.
24207011810000001	41	01-01-2011	561000	H	7.256.542,59	Asiento de apertura.
24207011810000001	42	01-01-2011	571000	D	13.404.942,50	Asiento de apertura.
24207011810000001	43	01-01-2011	573000	D	395.945,15	Asiento de apertura.
24207011810000001	44	01-01-2011	575100	D	497.403,13	Asiento de apertura.
24207011810000001	45	01-01-2011	576000	D	2.153,70	Asiento de apertura.

F.4 Normas de valoración

Las inmobilizaciones materiales se registran al precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inmobilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición, la amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El INAEM no tiene inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros, permutas, activos y pasivos financieros, coberturas contables, existencias así como activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Los ingresos y gastos se imputaran a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se producen la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se conozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, ya sean recibidas como entregadas se imputaran a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

La entidad dota provisiones de dudoso cobro mediante el cálculo, de la estimación global a fin de ejercicio, del riesgo de fallidos. Para su cálculo se tienen en cuenta las deudas con más de un año de antigüedad.

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios, realizados o no, se imputaran al resultado económico patrimonial del ejercicio en que se generen.

EJERCICIO 2011
VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material

DESCRIPCIÓN/IN° DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	12.654.238,55		0,00		0,00		0,00	12.654.238,55
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	66.482.727,37	4.020.204,61	0,00	5.283.420,45	0,00		-3.393.196,94	68.612.708,47
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	12.554.179,52	1.895.766,44	0,00	628.285,42	0,00		883.580,03	12.938.080,51
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	163.523,13		0,00		0,00		0,00	163.523,13
TOTAL	91.854.668,57	5.915.971,05	0,00	5.911.705,87	0,00		-2.509.616,91	94.368.550,66

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las variaciones que se han producido en el inmovilizado material se deben a las siguientes causas:

- Aumentos: por obligaciones reconocidas de capítulo 6 del presupuesto de gastos del Organismo, por importe de 5.915.971,05 euros
 - Disminuciones: por las bajas en inventario realizadas durante el ejercicio, de bienes deteriorados que no tienen utilidad para la actividad y funcionamiento del Organismo, por importe de 628.285,42 euros, así como 5.283.420,45 euros, por reclasificación de inversiones sobre activos utilizados en alquiler.
 - Disminuciones: por las bajas en inventario realizadas durante el ejercicio, de bienes deteriorados que no tienen utilidad para la actividad y funcionamiento del Organismo, por importe de 628.285,42 euros, así como 5.283.420,45 euros, por reclasificación de inversiones sobre activos utilizados en alquiler.
- En aplicación de la resolución de 31 de enero del 2002 de la IGAE se empieza a utilizar la cuenta 273 gastos de primer establecimiento en inmuebles que el INAEIM utilizaba en régimen de alquiler o similar, manteniéndose en la cuenta 221 construcciones las inversiones realizadas en ellos hasta ese momento.
- Con la entrada en vigor del nuevo PGCP y para adaptarnos a el, se considera necesario a fecha uno de enero de 2011 ajustar los inmuebles que teniendo la consideración de alquilados o similares, tenían en ellos inversiones de tipo patrimonial.
- Para ello se ha realizado el ajuste de minorar la cuenta 211 por importe de 5.283.420,45 así como su amortización acumulada por importe de 4.102.948,30 e incrementar la cuenta 207 por importe de 1.180.472,15 euros.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		344.015,52		0,00		0,00		11.596,86		355.612,38	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		344.015,52		0,00		0,00		11.596,86		355.612,38	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		7.028.681,57		0,00		0,00		0,00		7.028.681,57	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		7.028.681,57		0,00		0,00		0,00		7.028.681,57	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

A lo largo del ejercicio 2011 procedentes del departamento al que está adscrito el Organismo se han reconocido transferencias corrientes por importe de 162.301.420,00 euros, así como transferencias de capital por importe de 17.021.420,00 euros. Estas constituyen la principal fuente de financiación del Instituto.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A COMUNIDADES AUTONOMAS	1.835.900,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A EMPRESAS PRIVADAS	300.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A ENTIDADES LOCALES	1.959.900,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	21.783.050,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A SOCIEDADES ENTES PUBLICOS EMPRESARIALES FUNDAC. Y ENTES SECTOR PUBLI	1.045.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A SOCIEDADES ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES FUND. Y SECTOR PUBLICO	15.471.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AL EXTERIOR	575.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AYUDAS COMUNICACION TEATRAL CIRCENSE CC.AA. INSULARES CEUTA Y MELILLA	1.800,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AYUDAS DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES/DANZA A CC.AA.	4.284.230,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AYUDAS DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES/DANZA CORPORACIONES LOCALES	3.330.290,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	APOYO A COMPANIAS DE DANZA PARA GIRAS POR ESPAÑA	1.498.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	APOYO A INTERPRETES Y AGRUPACIONES LIRICA Y MUSICA PARA GIRAS ESPAÑA	839.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	APOYO ESPACIOS ESCENICOS MUSICALES ENTIDADES ORGANIZADORAS TEM. LIRICA	285.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	APOYO GIRAS TERRITORIO NACIONAL PROYECTOS NUEVA CREACION COREOGRAFICA	21.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	AYUDAS A COMPOSITORES	300.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	AYUDAS A ENCARGOS DE COMPOSICION VINCULADOS A ESTRENO	81.500,00	0,00	

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	AYUDAS COMPLEMENTARIAS COMUNIC. COREOGR. CC.AA INSULARES CEUTA MELILLA	8.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMA APOYO A FESTIVALES MUESTRAS CERTAMENES CONGRESOS DANZA	867.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMA APOYO FESTIVALES MUESTRAS CERTAMENES CONGRESOS LIRICA MUSICA	1.148.000,00	6.000,00	RENUNCIA DEL INTERESADO
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMA APOYO ORQUESTAS SINFONICAS ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR	70.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMAS APOYO ASOCIACIONES FEDERACIONES CONFEDERACIONES LIRICA Y MUSICA	158.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMAS APOYO CIRCUITOS DANZA POR REDES ESPAC. ESCNICOS MUSICALES	110.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMAS APOYO INTERPRETES Y AGRUPAC. LIRICA MUSICA GIRA EXTRANJERO	346.000,00	8.000,00	RENUNCIA DEL INTERESADO
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMAS COMUNICACION LIRICA Y MUSICAL CC.AA. INSULARES CEUTA MELILLA	13.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMAS DE APOYO A COMPAÑIAS DE DANZA PARA GIRAS POR EL EXTRANJERO	618.680,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMAS DE APOYO A ESPACIOS ESCENICOS Y MUSICALES PROGRAM. ESTABLES	359.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIO	PROGRAMAS DE APOYO ASOCIACIONES FEDERACIONES CONFEDERACIONES DANZA	225.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOY A LAS PRODUCCIONES DE TEATRO EN EL EXTRANJERO	90.000,00	10.000,00	RENUNCIA DEL INTERESADO
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOYO A GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	2.392.300,00	7.000,00	RENUNCIA DEL INTERESADO
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOYO A LA PROGRAMACION DE AMBITO NACIONAL EN SALAS PRIVADAS TEATRO	611.500,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOYO A LAS GIRAS CIRCENSES POR EL EXTRANJERO	98.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOYO A LAS GIRAS CIRCENSES POR EL TERRITORIO NACIONAL	347.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS NUEVA CREATI	7.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOYO GIRAS DE TEATRO POR EL EXTRANJERO	577.700,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	APOYO GIRAS TERRITORIO NACIONAL PROYECTOS TEATRALES AUTONOMICOS	221.500,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	AYUDAS A LA ORGANIZACION DE FESTIVALES, MUESTRAS, FERIAS TEATRALES	438.200,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	AYUDAS A LA REALIZACION DE FESTIVALES, MUESTRAS, FERIAS CIRCENSES	125.000,00	0,00	

(euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CULT/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA SOBRETITULACION DE ESPECTACULOS	9.300,00	1.500,00	RENUNCIA DEL INTERESADO
ORDEN CULT/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	AYUDAS COMUNICACION TEATRAL CIRCENSE CC-AA.	42.700,00	0,00	
ORDEN CULT/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	INSULARES CEUTA Y MELILLA	2.206.000,00	0,00	
TOTAL	CONCERTACIONES BIENALES	64.699.550,00	32.500,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio se han concedido subvenciones corrientes netas por importe de 64.667.050,00 euros, distribuidas de la siguiente forma:

- Al programa 144A por importe de 2.752.180,00 para giras por el extranjero.

- Al programa 335A por importe de 48.838.070,00 euros, destacan por su importancia las concedidas a La Fundación Teatro Real y a La Fundación Gran Teatro del Liceo.

- Al programa 335B por importe de 13.076.800,00 euros, destacan las concedidas a La Fundación del Festival de Teatro Clásico de Almagro, al Teatro Lliure y al Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A COMUNIDADES AUTONOMAS	955.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A ENTIDADES LOCALES	3.095.200,00	1.309,82	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	261.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	765.910,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A SOCIEDADES ENTES PUBLICOS EMPRESARIALES FUNDAC. Y RESTO SECTOR PUBLI	300.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A SOCIEDADES ENTES PUBLICOS EMPRESARIALES FUNDACIONES RESTO SECTOR PUB	416.327,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA LA CONSTRUCCION DE AUDITORIOS	1.500.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	CENTRO FEDERICO GARCIA LORCA DE MONTEVIDEO	200.000,00	0,00	
ORDEN CULT/3150/2008 29/10/08 RESOLUCION	AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA MOVIL CIRCENSE	231.960,00	0,00	
TOTAL		7.825.397,00	1.309,82	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio se han concedido subvenciones de capital netas por importe de 7.824.087,18 euros, distribuidas de la siguiente forma.

- Al programa 144A por importe de 200.000,00 euros, para equipamientos teatrales en Iberoamérica.
- Al programa 335A por importe de 2.682.237,00 euros dedicados a infraestructuras y construcción de auditorios.
- Al programa 335B por importe de 4.941.850,18 euros dedicados a infraestructuras y rehabilitación de teatros.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias corrientes		(euros)
NORMATIVA		OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO		35.645,14
ORDEN CUL/319/09 BOE 27/11/09 19/11/09 M		250.000,00
TOTAL		285.645,14

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sus importes principales se corresponden con los Premios Nacionales de Música, Danza, Teatro y Circo, concedidos por el Instituto.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos. Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
24 335A 16209	OTROS	29.262,50	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	226.503,74	152.180,00	12.740,00	0,00	0,00
24 335A 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	22.196,15	17.717,91	13.109,39	872,69	0,00
24 335A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	103.653,52	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	12.007,42	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	22.710,40	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 22100	ENERGIA ELECTRICA	803.024,39	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 22104	VESTUARIO	29.500,00	29.500,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 223	TRANSPORTES	86.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 224	PRIMAS DE SEGUROS	19.664,29	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	836.675,84	248.902,12	0,00	0,00	0,00
24 335A 22701	SEGURIDAD	598.625,96	780.695,84	0,00	0,00	0,00
24 335A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	201.614,81	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335A 22799	OTROS	268.480,00	167.088,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	398.609,45	392.500,12	152.665,06	0,00	0,00
24 335B 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.986,58	481,38	0,00	0,00	0,00
24 335B 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	33.671,90	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	151.853,52	12.654,47	0,00	0,00	0,00

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUJESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
24 335B 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	25.020,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 22100	ENERGIA ELECTRICA	400.342,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 22104	VESTUARIO	59.000,00	59.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 223	TRANSPORTES	38.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 224	PRIMAS DE SEGUROS	12.857,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 22700	LIMPIEZA Y ASEO	575.734,49	16.888,75	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 22701	SEGURIDAD	1.052.992,72	1.060.923,91	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	24.299,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 22799	OTROS	241.812,51	209.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	4.866.734,53	43.243,53	0,00	0,00	0,00	0,00
24 335B 742	AL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN DE TEATROS DE BARCELONA AYUDAS REHABILI	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
	TOTAL	11.744.974,74	3.491.226,03	478.514,45	300.872,69	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos			2.966.963,49	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			76.653.582,78	
431	-(-) del Presupuesto corriente	74.171.434,08			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(-) de Presupuestos cerrados	437.625,95			
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	1.116.774,59			
	-(-) de operaciones comerciales	927.748,16			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago			17.375.973,38	
401	-(-) del Presupuesto corriente	5.505.571,61			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(-) de operaciones no presupuestarias	9.890.487,78			
	-(-) de operaciones comerciales	1.979.913,99			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación			574.550,01	
555, 558 ¹ , 558 ⁵	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.802,67			
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	576.352,68			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)			62.819.122,90	
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada			112.226,68	
	III. Saldos de dudoso cobro			1.054.619,88	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)			61.652.276,34	

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS				(euros)			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
							ABSOLUTAS %
144A	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION DEL TEATRO, MUSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	GIRAS POR EL EXTRANJERO DE MUSICA Y DANZA	NUMERO DE AYUDAS	40,00	60,00	20,00 50,00
144A	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION DEL TEATRO, MUSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	FESTIVALES EXTRANJEROS DE MUSICA Y DANZA	NUMERO DE AYUDAS	10,00	11,00	1,00 10,00
144A	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION DEL TEATRO, MUSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	GIRAS TEATRALES POR EL EXTRANJERO	NUMERO DE AYUDAS	50,00	70,00	20,00 40,00
144A	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION DEL TEATRO, MUSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	PRODUCCIONES TEATRALES EN EL EXTRANJERO	NUMERO DE AYUDAS	10,00	8,00	-2,00 -20,00
144A	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION DEL TEATRO, MUSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	GIRAS CIRCENSES POR EL EXTRANJERO	NUMERO DE AYUDAS	2,00	10,00	8,00 400,00
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	NUMERO DE AYUDAS	150,00	100,00	-50,00 -33,33
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS DE NUEVA CREACION	NUMERO DE AYUDAS	10,00	5,00	-5,00 -50,00

PROGRAMAS DE GASTOS							DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	APOYO A GIRAS POR TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS INTERAUTONOMICOS	NUMERO DE AYUDAS	3,00	1,00	-2,00	-66,67
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	APOYO A PROGRAMACIONES COREOGRAFICAS ESTABLES	NUMERO DE AYUDAS	15,00	15,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	APOYO A TEMPORADAS LIRICAS	NUMERO DE AYUDAS	9,00	9,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES	NUMERO DE AYUDAS	19,00	20,00	1,00	5,26
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	AYUDAS A FESTIVALES, MUESTRAS Y CONGRESOS	NUMERO DE AYUDAS	100,00	100,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	CIRCUITOS DE DANZA	NUMERO DE AYUDAS	2,00	2,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	ORQUESTAS SINFONICAS EN EL EXTERIOR	NUMERO DE AYUDAS	2,00	1,00	-1,00	-50,00
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	AYUDAS A COMPOSITORES	NUMERO DE AYUDAS	15,00	15,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MUSICA Y LA DANZA	ENCARGOS DE COMPOSICION	NUMERO DE AYUDAS	12,00	12,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	OCNE PRODUCCIONES PROPIAS CONCIERTOS TEMPORADA	NUMERO	75,00	75,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	OCNE FUNCIONES EN SEDE ANIM	NUMERO	93,00	93,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	OCNE GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	4,00	6,00	2,00	50,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	OCNE PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	5,00	7,00	2,00	40,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	JONDE GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	JONDE PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	18,00	18,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	JONDE GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	3,00	3,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	JONDE PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	3,00	3,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	JONDE ENCUENTROS	NUMERO	7,00	7,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	JONDE ALUMINOS, SOLICITUDES PRUEBAS DE ADMISION	NUMERO	274,00	268,00	-6,00	-2,19
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	JONDE INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE MUSICOS (RECIBIDOS/ENVIADOS)	NUMERO	1,00	49,00	48,00	4.800,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	57,00	124,00	67,00	117,54
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM COPRODUCCIONES	NUMERO	29,00	22,00	-7,00	-24,14
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM FUNCIONES EN SEDE	NUMERO	56,00	102,00	46,00	82,14
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	30,00	31,00	1,00	3,33
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	0,00	9,00	9,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM CURSOS	NUMERO	3,00	4,00	1,00	33,33

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM SIMPOSIUMS	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CNDM CONCURSOS	NUMERO	3,00	3,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	BNE PRODUCCIONES PROPIAS COREOGRAFICAS	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	BNE GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	4,00	5,00	1,00	25,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	BNE PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	4,00	5,00	1,00	25,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	BNE GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	BNE PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	9,00	9,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CND PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	9,00	9,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CND REPOSICIONES	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CND GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	12,00	12,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CND PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	12,00	12,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CND GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CND PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	13,00	13,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	CDMD PUBLICACIONES INCLUIDAS LAS DIGITALES	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	TZ PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	TZ REPOSICIONES	NUMERO	1,00	2,00	1,00	100,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	TZ COPRODUCCIONES	NUMERO	3,00	2,00	-1,00	-33,33
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	TZ FUNCIONES EN SEDE	NUMERO	149,00	120,00	-29,00	-19,46
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	TZ GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	5,00	5,00	0,00	0,00
335A	MUSICA Y DANZA	DIFUSION DE LA MUSICA Y LA DANZA	TZ PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	3,00	3,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	NUMERO DE AYUDAS	150,00	158,00	8,00	5,33
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS DE NUEVA CREACION	NUMERO DE AYUDAS	10,00	2,00	-8,00	-80,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS INTERAUTONOMICOS	NUMERO DE AYUDAS	3,00	3,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	APOYO A PROGRAMACIONES DE AMBITO NACIONAL EN SALAS PRIVADAS DE TEATRO	NUMERO DE AYUDAS	40,00	50,00	10,00	25,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	CONCERTACIONES BIENALES	NUMERO DE AYUDAS	40,00	51,00	11,00	27,50

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	GRAS CIRCENSES POR EL TERRITORIO NACIONAL	NUMERO DE AYUDAS	13,00	19,00	6,00	46,15
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	NFRAESTRUCTURA MOVIL CIRCENSE	NUMERO DE AYUDAS	13,00	17,00	4,00	30,77
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES, FERIAS, MUESTRAS Y OTRAS ACTIVIDADES TEATRALES	NUMERO DE AYUDAS	35,00	39,00	4,00	11,43
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES, FERIAS, MUESTRAS Y OTRAS ACTIVIDADES CIRCENSES	NUMERO DE AYUDAS	8,00	13,00	5,00	62,50
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	AYUDAS A LA COMUNICACION TEATRAL Y CIRCENSE CON LAS CC.AA. INSULARES Y CEUTA Y MELILLA	NUMERO DE AYUDAS	7,00	10,00	3,00	42,86
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	AYUDAS A LA SOBRETITULACION DE ESPECTACULOS	NUMERO DE AYUDAS	7,00	7,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	PREMIOS	NUMERO DE AYUDAS	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	CONVENIOS	NUMERO DE AYUDAS	7,00	5,00	-2,00	-28,57
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES NOMINATIVOS	NUMERO DE AYUDAS	33,00	37,00	4,00	12,12

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR				DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACION Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FUNCIONES NOMINATIVAS	NUMERO DE AYUDAS	7,00	7,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CTE CURSOS LARGOS	NUMERO	6,00	0,00	-6,00	-100,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CTE CURSOS CORTOS	NUMERO	25,00	23,00	-2,00	-8,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CTE ALUMNOS	NUMERO	372,00	267,00	-105,00	-28,23
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC REPOSICIONES	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC PRODUCCIONES AJENAS CONTRATADAS	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC TITULOS EN EXHIBICION EN SEDE	NUMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC FUNCIONES EN SEDE	NUMERO	205,00	205,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC ESPECTADORES EN SEDE	NUMERO	58.425,00	58.425,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC TITULOS PRODUCCION PROPIA GIRA POR ESPAÑA	NUMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC PLAZAS EN GIRA POR ESPAÑA PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	13,00	13,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC COMUNIDADES AUTONOMAS	NUMERO	10,00	10,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC FUNCIONES EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	55,00	55,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC ESPECTADORES GIRA POR ESPAÑA	NUMERO	31.107,00	31.107,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC TITULOS PRODUCCION PROPIA GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC PLAZAS PRODUCCION PROPIA GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC NUMERO DE PAISES EN GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC FUNCIONES EN GIRA POR EL EXTRANJERO	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC NUMERO DE ESPECTADORES	NUMERO	4.284,00	4.284,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC TOTAL DE FUNCIONES	NUMERO	268,00	268,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC TOTAL DE ESPECTADORES	NUMERO	93.816,00	93.816,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC PUBLICACIONES	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CNTC ACTIVIDADES FORMATIVAS	NUMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDT PUBLICACIONES INCLUIDAS DIGITALES	NUMERO	4,00	5,00	1,00	25,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDT ENCUENTROS	NUMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	5,00	5,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN COPRODUCCIONES	NUMERO	3,00	3,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN PRODUCCIONES AJENAS CONTRATADAS	NUMERO	23,00	23,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESVIACIONES						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN FUNCIONES EN SEDE	NUMERO	500,00	560,00	60,00	12,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN GIRAS POR ESPAÑA PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES	NUMERO	5,00	7,00	2,00	40,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES	NUMERO	65,00	106,00	41,00	63,08
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN GIRAS POR EL EXTRANJERO PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES	NUMERO	3,00	2,00	-1,00	-33,33
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO PRODUCCIONES PROPIAS Y COPRODUCCIONES	NUMERO	11,00	7,00	-4,00	-36,36
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN FUNCIONES EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	90,00	185,00	95,00	105,56
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN FUNCIONES EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	40,00	36,00	-4,00	-10,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN LECTURAS DRAMATIZADAS PRODUCCION PROPIA	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN PREMIOS BUERO NUMERO DE FUNCIONES	NUMERO	4,00	4,00	0,00	0,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN EXPOSICIONES PRODUCCIONES PROPIA EXHIBICION EN SEDE	NUMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN EXPOSICIONES PRODUCCIONES PROPIA EXHIBICION EN GIRA	NUMERO	3,00	1,00	-2,00	-66,67
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN EXPOSICIONES PRODUCCIONES PROPIA EXHIBICION EN GIRA POR EL EXTRANJERO	NUMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN NUMERO DE DIAS EXPOSICION INTERNACIONALCDN EXPOSICIONES PRODUCCIONES PROPIA EXHIBICION EN SEDE	NUMERO	120,00	56,00	-64,00	-53,33
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN NUMERO DE DIAS EXPOSICION EN ESPAÑA	NUMERO	0,00	159,00	159,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN VISITAS GUIADAS	NUMERO	0,00	112,00	112,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSION DEL TEATRO	CDN ACTIVIDAD POR CESION DE ESPACIOS (DIAS)	NUMERO	9,00	9,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL CASTILLO PALACIO DE MAGALIA	CPM PERNOCIAS EN EL CASTILLO PALACIO DE MAGALIA	NUMERO	1.874,00	1.246,00	-628,00	-33,51

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

c) Balance de resultados e informe de gestión

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	24,71	:	Fondos líquidos	2.966.963,49		
			Pasivo corriente	12.007.672,90		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	658,79	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	2.966.963,49	+	76.138.289,71
			Pasivo corriente	12.007.672,90		
c) LIQUIDEZ GENERAL	658,89	:	Activo Corriente	79.116.850,06		
			Pasivo corriente	12.007.672,90		
d) ENDEUDAMIENTO	10,82	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.007.672,90	+	7.028.681,57
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	12.007.672,90	+	7.028.681,57 + 156.921.102,33
			Pasivo corriente	12.007.672,90		

(euros)

e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	170,84	:	Pasivo corriente	12.007.672,90	
			Pasivo no corriente	7.028.681,57	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	12.007.672,90	+
f) CASH-FLOW	-332,78	:	Flujos netos de gestión	-5.720.451,09	
					7.028.681,57

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,99	94,35	4,26
		0,40

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
34,85	43,00	0,00
		22,15

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	88,74	:	Gastos de gestión ordinaria	169.247.426,19
			Ingresos de gestión ordinaria	190.727.366,69

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	88,19	:	Obligaciones reconocidas netas	147.145.389,89
--	-------	---	--------------------------------	----------------

Créditos totales

166.850.314,00

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

	96,26	:	Pagos realizados	141.639.818,28
--	-------	---	------------------	----------------

Obligaciones reconocidas netas

147.145.389,89

3) ESFUERZO INVERSOR

	9,54	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	14.043.405,34
--	------	---	---	---------------

Total obligaciones reconocidas netas

147.145.389,89

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	13,66	Obligaciones pendientes de pago x 365	2.009.533.637,65
		Obligaciones reconocidas netas	147.145.389,89
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	110,86	Derechos reconocidos netos	184.963.777,98
		Previsiones definitivas	166.850.314,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	59,90	Recaudación neta	110.792.343,90
		Derechos reconocidos netos	184.963.777,98
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	146,37	Derechos pendientes de cobro x 365	27.072.573.439,20
		Derechos reconocidos netos	184.963.777,98

			(euros)
c) De presupuestos cerrados:		Pagos	5.568.889,08
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	5.568.889,08
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,99	Cobros	43.824.106,71
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	44.271.131,18

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.8 Provisiones y contingencias.
VI.11 Hechos posteriores al cierre.